

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20548** GIRONA

Edicto

Edicto de declaración de concurso

D.<sup>a</sup> Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1013/2020.

Fecha del auto de declaración: 17 de junio de 2020.

Clase de concurso: consecutivo.

Persona concursada: Jordi Bartomeu Titos.

DNI de la concursada: 40531983-A.

Domicilio de la concursada: calle Riu Ser, n.º 15, 2.º 1.ª, de la localidad de Girona (Girona) CP: 17003.

Administrador concursal: Pere Buixeda Simón.

- Dirección postal: Avenida Jaume I, n.º 42, entresuelo 1.ª, CP: 17001 de Girona.

- Dirección electrónica: buixeda@economistes.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata Apertura de la Fase de Liquidación, y como consecuencia, también le han sido Suspendidas al deudor las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un Máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 25 de junio de 2020.- Letrada de la Adm. de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200027024-1